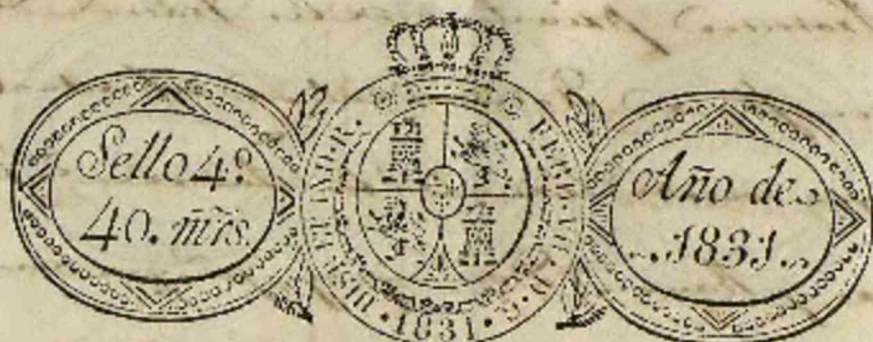




y cuatro de Maes de mil ochocientos treinta y
 cinco, se congregaron a celebrar juntas extraord.
 los S. D. Carlos de Arce y Rodal, Int. M. de
 Maes y Peniente de Corregidor p. S. M. de esta
 Sta. Ciudad, Vice Presidente, D. Victoriano Lopez
 Maes, D. Juan de Maes Aguirre, D. Juan Sola
 Espinosa y D. Antonio Maes Merced, Regidores per-
 petuos, D. Gabriel Maes, y D. Jose Tabares, y los
 sindicatos, D. Juan de Maes, D. Miguel Sal-
 vador Valenzuela, D. Juan de Maes, D. Juan de Maes
 y D. Juan de Maes, Diputados del Com. de Maes,
 D. Juan de Maes, Regidor vital y hereditario
 y D. Juan de Maes, Sindico Provisor, y acordaron

Lo siguiente:

Citacion { Que el Ayuntamiento, en el nombre de Sala Diego
 Pizar y testigos haues estado a todo lo S. que lo
 componen

Compania { Mediante la citacion, q. al. despachada al efecto
 Comica { y a consecuencia de lo que tiene acordado en
 Formacion de { Ayuntamiento en juntas de veinte y tres de febrero
 una p. este a. { ultimo, se vio el despacho librado por el Sr. Int. de

